Nombre: Lorena Mayrani Hernández Rodríguez

Tema: Relaciones laborales

Parcial: I

Materia: Relaciones laborales

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Carrera: Medicina Veterinaria y zootecnia

Cuatrimestre: IV

Grupo: A

Relaciones Laborales

1. Relación Individual de Trabajo

DEFINICION: Vínculo jurídico entre el trabajador y el empleador.

Elementos Esenciales:

- Prestación personal del servicio.
- Subordinación del trabajador al empleador.
- Remuneración o salario.

Derechos y Obligaciones:

- Derechos del trabajador (salario, seguridad social, vacaciones.)
- Obligaciones del trabajador y empleador.

2. Duración de la Relación Individual Laboral

- Contratos por Tiempo Determinado: Tiene una duración fija y previamente acordada.
- Contratos por Tiempo Indeterminado: No tiene fecha de terminación específica.
- Contratos por Obra o Proyecto: Finaliza al concluir una obra o proyecto específico.

3. Relaciones Colectivas de Trabajo

- Definición: Relaciones entre uno o varios empleadores y un grupo de trabajadores, a través de sus sindicatos.
- Sindicatos: Agrupaciones de trabajadores con fines de defensa de sus intereses laborales.
  - Clases de Sindicatos: Gremiales, de empresa, industriales.
  - Funciones: Negociación de condiciones laborales, huelgas, entre otros.

4. Contrato Colectivo de Trabajo

- Definición: Acuerdo entre uno o varios sindicatos y empleadores que regula las condiciones laborales.
- Contenido:
  - Salarios.
  - Horarios de trabajo.
  - Condiciones de seguridad e higiene.
  - Derechos y obligaciones de ambas partes.

5. Contrato Ley

Definición: Convenio obligatorio celebrado entre sindicatos y patrones de una industria específica, que se aplica a todos los trabajadores y patrones de dicha industria, independientemente de que estén o no afiliados al sindicato.

6. Sujetos que Intervienen en la Relación Individual de Trabajo

- Trabajador: Persona física que presta su servicio de manera personal y subordinada.
- Empleador (Patrón): Persona física o moral que recibe el servicio y paga una retribución.
- Intermediarios: Personas que intervienen contratando o reclutando trabajadores para el patrón.

Presented with xmind